



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA STOLLER  
ECUADOR S. A.

Se comunica al público que la compañía **STOLLER ECUADOR S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 3 de mayo de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-IJ-  
el

23 JUL 2007

0004852

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a la Cláusula Tercera del Artículo Segundo, agregando al objeto social la siguiente actividad: Servicios de courier, embalaje y almacenamiento de mercaderías; servicios de envoltura, servicios de almacenaje, servicios de mensajería; realizará actividades comprendidas dentro de la prestación de servicios de courier,....".

NMC  
Coralia

Guayaquil,

23 JUL 2007

  
Ab. Juan Antonio Brando Álvarez  
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

